



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
A L C A L D I A

EXENTO

DECRETO N° 9942 /17

Arica,

10 JUL 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4648/14 de fecha 31 de marzo de 2014.
- b) La solicitud de cancelación del contribuyente Sr. Fernando Manterola Salas, RUT. N° 9.493958-5, de fecha 17 de marzo de 2017.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4648/14, de fecha 31 de marzo de 2014, por solicitud de cancelación del contribuyente Sr. Fernando Manterola Salas.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

GER/HCH/CCG/RAO/OAA/RSV.